

“La reforma tributaria debe considerar instrumentos para promover las inversiones”

¿Por qué urge una reforma tributaria en el país ante un escenario de recesión económica e inestabilidad mundial?

El incremento de la **recaudación tributaria** depende principalmente del aumento de la generación de riqueza. Por tanto, en un escenario de nulo crecimiento económico y recesión económica, las arcas fiscales se ven menguadas. Para nosotros, ello no debe ser razón para incrementar las cargas tributarias al ya golpeado sector formal, pues el efecto puede ser contraproducente; más bien, debemos pensar en cómo hacer para que más peruanos tributen en función de su real capacidad contributiva considerando que en el país hay un alto nivel de informalidad laboral (alrededor del 80 %, según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la CCL).

Lee también: ¿Cómo podría impactar una recesión a las mipymes del Perú?

En este sentido, la **reforma tributaria** debe pasar por dotar a la Administración Tributaria de recursos profesionales y técnicos, como el uso intensivo de la **digitalización**, para luchar contra la informalidad y la evasión tributaria; simplificar el **régimen de tributación corporativo** de las pequeñas empresas para que tributen en función de sus utilidades y no de sus ingresos; racionalizar el **gasto tributario** (exoneraciones y demás beneficios tributarios) y considerar instrumentos tributarios para promover las inversiones empresariales en el país.

¿Cuál es la propuesta de la Cámara de Comercio de Lima con respecto a la reforma tributaria y la lucha contra la evasión y la elusión?

La reforma propuesta por la CCL tiene como objetivo reducir la informalidad, cuyo efecto principal recae en la evasión de impuestos. Así, no cabe duda de que esta reforma busca combatir la evasión tributaria, considerando la reducción de los diversos regímenes tributarios, hoy desfasados.

Del lado del Poder Ejecutivo, también se aprecian ciertos avances en cuanto a la implementación de acciones que han tenido por finalidad reducir el impacto de la **evasión y la elusión**. Por ejemplo, se ha hecho mayor énfasis en la necesidad de bancarizar todas las operaciones de consumo para evitar la **emisión de comprobantes de pagos y facturas falsas**. También se han emitido decretos supremos que permiten configurar legalmente el acceso a la información financiera.

¿Es posible que en tres años se logre tener una reforma tributaria como exhorta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)?

Es difícil preverlo; pero, si hay voluntad política y alineamiento entre los poderes Legislativo y Ejecutivo para llevar a cabo las **reformas urgentes** que debemos implementar, en un par de legislaturas se pueden sentar las bases normativas de dicha reforma.

Ciertamente, hay avances al respecto, ambos poderes del Estado han acordado priorizar la simplificación de los regímenes tributarios corporativos. Hay que recordar que la complejidad en los referidos regímenes impulsa la informalidad, la elevada evasión y la atomización de empresas. Por el lado de la CCL, hemos propuesto migrar a un régimen único de tributación para empresas, basado en resultados, es decir, utilidades.

Frente al anuncio de un fenómeno de El Niño fuerte habrá un mayor gasto público, ¿cuáles son las medidas pendientes para incrementar los ingresos fiscales?

Es necesario que se aumente la base tributaria a través de la reducción de la informalidad. Ello disminuiría la evasión fiscal y permitiría una eficiente **recaudación tributaria**. Sin embargo, es una medida de difícil ejecución, de largo aliento.

Una medida completamente realizable es la **reducción de los regímenes fiscales**. En el Perú, existen cuatro regímenes tributarios distintos, dos de los cuales, el (Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y el Régimen Especial de Renta (RER), no están sustentados en resultados o utilidades, que son índices de verdadera capacidad contributiva.

Está demostrado que esos regímenes promueven la atomización de los ingresos de empresas que prefieren mantenerse en la regulación que les permite aplicar un menor impuesto, lo que a su vez contribuye a la evasión fiscal. Siendo así, es necesario simplificar los regímenes en un solo sistema que permita una recaudación simple y el combate de la evasión fiscal, sin desatender las diferencias que existen entre los contribuyentes.

Lee también: Recesión impacta en los ingresos tributarios

Precisamente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha planteado reducir a dos los regímenes tributarios. ¿Está de acuerdo con dicha propuesta?

Sí, por cierto, es parte de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en lo que a **reforma tributaria** se refiere. La CCL ya lo había

propuesto algunos años atrás, de acuerdo con los resultados del estudio que llevó a cabo Macroconsult, a requerimiento de nuestro gremio empresarial. Justamente en ese estudio se demostraba técnicamente cómo es que los regímenes distintos del régimen general promueven el “enanismo” empresarial y la informalidad, debiendo implementarse un sistema que, atendiendo a la capacidad contributiva, grave los resultados o utilidades de las empresas.

¿Cuáles deberían ser los incentivos para atraer a los negocios informales a ser parte de la formalización?

La formalización debe ser atractiva desde la perspectiva tributaria, es decir, debe ser más atractiva que la informalidad. Para ello, pueden plantearse soluciones que faciliten el desarrollo de los negocios formales. Por ejemplo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), en uso de las herramientas de la **digitalización**, puede poner a disposición su capacidad operativa para que las empresas registren sus **libros contables y tributarios**, así como sus comprobantes de pago en sistemas que no tengan que costear directamente los contribuyentes. A la fecha, las empresas pueden presentar sus libros contables de manera electrónica, pero requieren contar con un sistema privado para llevarlos.

De otro lado, pensando en atraer inversión a gran escala que genere puestos de trabajo y crecimiento, deberíamos pensar en incentivos, no beneficios sin exigencia alguna, que estimulen la inversión privada. Por ejemplo, en ese sentido, la CCL ha hecho una propuesta sobre zonas francas, así como una propuesta para implementar el sistema mexicano de promoción a la prestación de servicios de manufactura y maquila a empresas del exterior, que justamente ha permitido un importante desarrollo industrial en México con generación de puestos de trabajo y adquisición de conocimientos y tecnología. Hace

poco, en una misión comercial a Taiwán de la CCL, empresarios de dicho país comentaban que no se decidieron por Perú para el establecimiento de una planta de semiconductores eléctricos, sino por México, porque este poseía el régimen referido.

En ese mismo sentido, la Cámara viene apoyando la propuesta para promover que el Perú sea una plataforma de producción audiovisual para el mundo, capacidades tenemos y la reciente producción de la película *Transformers* en el Perú ciertamente lo ha demostrado.

La recaudación tributaria ha registrado crecimientos continuos a dos cifras en los últimos meses. No obstante, para este año, el MEF estimó que los ingresos fiscales registrarían una caída del 6,3 %. ¿Qué opinión le merece esta proyección?

Esta proyección es un reflejo de la fuerte caída de la **recaudación fiscal** producto del menor crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) e inversiones que se han tenido por diversos factores, entre los cuales priman los reducidos precios de exportación, la pérdida de dinamismo en la economía mundial, así como los factores climatológicos que hemos sufrido y el clima de inestabilidad social vivido en el primer trimestre del presente año.

Entonces, en tanto no se concreten medidas que permitan recuperar la inversión privada y el crecimiento, o reformas estructurales para ampliar la base tributaria, no observaremos un escenario futuro alentador a mediano plazo y se continuará poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo que derivaría en una situación preocupante al ser este uno de los principales pilares macroeconómicos.

LEER MÁS:

Rubén Carrasco: "Protec busca promover la formalización y las buenas prácticas agrícolas"